



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Comisión Honoraria evaluación de antecedentes Dra. Mabel Brunotto.

VISTO:

El EX-2024-00644531-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta elevada por Profesores de la Casa solicitando se evalúe los méritos de la Sra. Prof. Dra. Mabel Noemí Brunotto, para ser designada Profesora Emérita o Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a esos fines, es necesario conformar una Comisión Honoraria de tres miembros, encargada de analizar y evaluar el currículum vitae, los antecedentes y méritos de la profesional propuesta;

Que la Dra. Mabel Noemí Brunotto revela condiciones extraordinarias, tanto en la docencia como en la investigación;

Atento lo establecido en los artículos 70 y 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ord. 10/91 HCS;

Que los miembros propuestos por Secretaría Académica para integrar la mencionada Comisión Honoraria reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, en relación a la pertinencia de sus antecedentes;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar, con los miembros que a continuación se mencionan, una Comisión Honoraria para analizar y evaluar el currículum vitae, los antecedentes y méritos de la Dra. Mabel Noemí Brunotto, a los fines de ser propuesta como Profesora Emérita o Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba:

Prof. Emérito Dr. Rubén Hugo Ponce

Prof. Titular Dr. Ismael Ángel Rodríguez

Prof. Emérita Dra. María Elina Itoiz (UBA)

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

mr